



Comisión de Titulación Generación 2022-2026 Calendario de Actividades del Proceso de Titulación Ciclo escolar 2025-2026

ACTIVIDADES	FECHA
1. Establecer primera reunión con asesorados y asesores	20 de febrero
2. Compartir en la página www.benu.edu.mx los lineamientos para la impresión de los trabajos de titulación	27 de febrero
3. La Comisión de Titulación notifica oficialmente a los asesores al trabajo de titulación vía correo Institucional su integración a la comisión revisora	4 de mayo
4. El personal docente que asesora envía a la Comisión de Titulación un ejemplar en versión digital del Trabajo de Titulación de cada uno de sus estudiantes al correo: comisiondetitulacion@benu.edu.mx El archivo deberá enviarse en formato PDF y Word con la siguiente nomenclatura: Apellidos y primer nombre pegados con mayúscula en la primera letra, seguido de un guión bajo, modalidad de titulación, guión bajo y licenciatura. Ejemplos: GarciaMendezClaudia_Tesis_LEPRI SanchezTorresMaria_Informe_LEPRE MartinezFloresElenea_Portafolio_LEPRE	6 de mayo
5. La Comisión de Titulación enviará vía correo institucional los Trabajos de Titulación al profesorado que integra las comisiones revisoras, dichas comisiones acuerdan mecanismos para la revisión y valoración de los Trabajos de Titulación	8 de mayo
6. La comisión revisora, elabora un informe por cada alumno asignado con las observaciones y/o sugerencias en el formato sugerido por la comisión de titulación, las cuales serán entregadas al alumnado por sus asesores	11 al 21 de mayo
7. Cierre del 8º semestre	14 de mayo
8. Entrega de evaluación al SISSEN (Captura y entrega de Acta a Control Escolar).	21 al 22 de mayo
9. La comisión revisora entrega a la Comisión de Titulación copia del informe con las observaciones y/o sugerencias a los estudiantes, para la expedición de la constancia correspondiente.	22 de mayo
10. Los sustentantes de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria registran el título del trabajo de titulación, en su versión final con solo mayúsculas y sin comillas en https://alumnos.benu.mx	26 de mayo
11. Los asesores firman en el área de Control Escolar las cartas de acreditación de los sustentantes. NOTA: EL alumnado que NO concluya el trabajo de titulación, no obtendrá la carta de acreditación, por lo que no contará con los créditos para la conclusión de la Licenciatura, en consecuencia, no recibirán el certificado de terminación de estudios, debiendo inscribirse de nuevo a octavo semestre en el ciclo escolar 2025-2026.	27 de mayo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Comisión de Titulación Generación 2022-2026
Calendario de Actividades del Proceso de
Titulación Ciclo escolar 2025-2026

12. El área de Control Escolar entrega los dictámenes a los asesores	2 de junio
13. El personal docente asesor, entrega el dictamen al alumnado sustentante	3 de junio



Comisión de Titulación Generación 2022-2026
Calendario de Actividades del Proceso de
Titulación Ciclo escolar 2025-2026

14. El alumnado sustentante de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, entregan el trabajo de titulación impreso en tres tantos y su versión digital al correo comisiondetitulacion@benu.edu.mx , de acuerdo a los lineamientos para la impresión de trabajos de titulación, al Departamento de Servicios Escolares en un horario de 9:00 a 13:00 horas y a control escolar el dictamen original.	8 al 9 de junio
15. Los sustentantes, realizan trámite de solicitud de pagos de Derechos de los Trámites de Titulación al Departamento de Servicios Escolares y realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección Administrativa	1 al 12 de junio
16. El Departamento de Servicios Escolares proporciona a la Comisión de Titulación la relación de trabajos entregados por el alumnado sustentante	10 de junio
17. La Comisión de Titulación elabora el calendario de exámenes profesionales	4 junio
18. Servicios Escolares, a través del área de Control Escolar publica el calendario de exámenes profesionales elaborado por la Comisión de Titulación	5 de junio
19. Servicios Escolares entregará los trabajos de titulación al personal docente que participa en los exámenes profesionales	11 de junio
20. Primer periodo de exámenes profesionales	15 al 26 de junio
21. Segundo periodo de exámenes profesionales pendientes de alumnos dictaminados y acreditados. (Normas de control escolar apartados 8.6 Plazo para la titulación y 8.7 Exámenes profesionales)	6 meses posterior a la conclusión del ciclo escolar